



Distr.
GENERAL

A/10292
S/11847
9 octubre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL,
Trigésimo período de sesiones
Temas 49 y 125 del programa
APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE
LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo año

Carta de fecha 6 de octubre de 1975 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Con referencia a la respuesta del Gobierno de Grecia que aparece en el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (A/10205), tengo el honor de hacer las observaciones siguientes.

Es lamentable que el Gobierno de Grecia crea conveniente deformar los hechos respecto de la cuestión de Chipre.

Fijar el 20 de julio de 1974 como comienzo de la crisis de Chipre sólo puede definirse como un intento fútil del reescribir la historia contemporánea. Mediante ese revisionismo, la ocupación de Chipre por Grecia desde hace 11 años, los diversos ataques de Grecia contra turcochipriotas, ciudadanos de la República de Chipre, el total desprecio de Grecia por acuerdos internacionales solemnemente firmados y la abierta invasión del 15 de julio de 1974 se echan a un lado y se borran de los anales. El hacer caso omiso de las políticas del pasado y de sus consecuencias desastrosas puede servir para aliviar la conciencia de Grecia, pero no basta para modificar en modo alguno hechos bien establecidos. En cambio, una paladina admisión de los errores cometidos, por dolorosa que sea, puede servir como lección que ayudará a impedir que se repitan.

La intervención de Turquía en Chipre el 20 de julio de 1974 no fue una invasión ilegal, como se afirma, sino una acción totalmente legítima de conformidad con tratados internacionales para contrarrestar el intento de Grecia de destruir la independencia de Chipre y anexarse la isla. Por supuesto, el Gobierno de Grecia tiene derecho a no escatimar ningún esfuerzo por purificarse de su reciente pasado de triste memoria, pero esto no puede hacerse calumniando a Turquía y a otros países.

Respecto de la controversia sobre los derechos respectivos de los dos países en el Mar Egeo, fue Turquía la que sugirió en primer lugar la idea de las negociaciones. El Gobierno de Grecia mantiene que la única solución es remitir los problemas del Mar Egeo a la Corte Internacional de Justicia sin celebrar previamente ninguna conversación sobre la cuestión. Sin embargo, Turquía está dispuesta a remitir a la Corte Internacional de Justicia los aspectos de la cuestión del Mar Egeo sobre los que resulte imposible llegar a un acuerdo en negociaciones bilaterales, reconocidas en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional como el primer recurso entre los medios pacíficos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, afirmo que los párrafos 4, 5 y 6 de la respuesta del Gobierno de Grecia son equívocos y totalmente infundados.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 49 y 125 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) İlter TÜRKMEN
Embajador
Representante Permanente

